



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2020-00339-00	Ejecutivo	Saul Aguirre Saldarriaga	José Antonio Torres Torres	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	69 - 71
76-834-41-89-001-2021-00073-00	Ejecutivo	Tuluá Motos S.A.	Delfin Hermilson Bedoya	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	40 - 45

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 30-junio-2021 a las 07:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 01-julio-2021 a las 07:00 horas
Vence: 06-julio-2021 a las 16:00 horas

Días Inhábiles: 03, 04 y 05 de julio del 2021.
Sábado, domingo y lunes festivo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIA
SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6d5887afc5d7589511ceflfcfe14eb60e1f7b046d4ba9b6995529563d0113284
Documento generado en 29/06/2021 01:15:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>